



Estimados socios:

A continuación, detallamos las BECAS y AYUDAS que ofrecemos en la asociación para cada uno de nuestros cursos. Estas condiciones cubren los costes de inscripción.

BECAS DE FORMACIÓN

AEFI otorga al socio 2 becas de formación por año natural para cursos no subvencionados (no incluye el Symposium ni Jornada NCF).

Los criterios de selección de los becados son los siguientes (en este orden):

1º- SER SOCIO

2º- SER BECARIO (se solicitará certificado de situación laboral)

3º- SER MIEMBRO ACTIVO DE VOCALÍA (requisito que deberá confirmar el responsable de la Vocalía de la que forme parte el solicitante)

4º- ORDEN DE ANTIGÜEDAD EN AEFI
(el asociado deberá tener una antigüedad mínima de 1 año en la Asociación)

5º- ORDEN DE SOLICITUD

El periodo de solicitud de esta subvención finaliza una semana antes de la celebración de la actividad. En cursos presenciales, las becas cubren también y cafés/comidas en caso de haberlos.

AYUDAS

Los socios de AEFI en situación de desempleo tendrán derecho a inscripción gratuita en todos los cursos que lo soliciten, previa presentación del justificante del SEPE en el momento del registro. Estas ayudas son para cursos *online* exclusivamente